

REPUBLICA DE HONDURAS MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES UNIDAD DE PROYECTOS TELEFAX: (504) 2650-2180





CONTRATOS REALIZADOS EN EL MES DE MAYO DEL 2022 TIPO ACTIVIDAD

No.	Contrato Realizado	Lugar en que se realizo	Valor del Contrato
01	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 32,940.00
02	SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA Y VOLQUETAS PARA REPARACION DE CALLES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 88,580.00
03	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA DEL MUNICIPIO.	ARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE MUNICIPIO ISTRIBUCION DE AGUA DEL MUNICIPIO.	
04	SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) Y RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 95,190.00
05	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA DEL MUNICIPIO	COL. ALEMANIA #2 Y COL. LOMAS DEL JORDAN	LPS. 13,050.00
06	MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES DE ESTE MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 12,850.00
07	SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) Y RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 75,420.00

**Nota. Los contratos de tipo actividad adjuntos a esta nota tienen la numeración correspondiente en la parte superior del mismo, esto para poder identificar cada uno de ellos y evitar confusiones por títulos similares.

Att.

Henry Javier Rodas
Jefe de Proyectos

C.C. Archivo





CONTRATO

MP-0053-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación De

N O	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO.	HORO.	The second		
1	28/4/2022	Limpieza de quebrada los indios Sasta G	INICIO		TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
2	29/4/2022		2040.3	2047.8	7.5	L. 900.00	L. 6,750.00
3	2/5/2022	Limpieza de Caja Puente en Barrio El Playón CA-5.	2047.8	2055.8	8.0	L. 900.00	L. 7,200.00
4	3/5/2022	midicado, cargado y regado do halas	2056.0	2063.1	7.1	L. 900.00	L. 6,390.00
-	4/5/2022	Limpieza de quebrada los indica Santa de de	2063.1	2070.4		L. 900.00	L. 6,570.00
_		Aldea Santiago, dañada y azolvada por las lluvias.	2070.4	2077.1	6.7	L. 900.00	L. 6,030.00
	CL	AUSULA No. 2 ALCANCE DEV. CO.			36.6		L. 32,940.0

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 28 de abril CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de <u>Lps.32,940.00</u> (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 28 de abril del año 2022.

r. Raúl Alfredo Ugarte Florentiño DNI. # 0501-1960-01209 Contratante

Bernabe Antenor Su DNI. # 0511-1973-00

Contratista

Henry Javier Rodas Andr DNI. # 0612-1982-00120



REPUBLICA DE HONDURAS MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES TELEFAX: (504) 2650-2180

UNIDAD DE PROYECTOS



CONTRATO

MP-0054-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA Y VOLQUETAS PARA REPARACION DE CALLES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación De Calles, detallados a continuación: 31.8 horas de Patrol y 29 viajes de acarreo de material selecto en volquetas grandes. Detallados en dos cuadros anexados a este contrato.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 28 de abril CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.88,580.00 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Motoniveladora y volquetas grandes para la ejecución de

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras. CLAUSULA No...8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 28 de abril del año 2022.

JOAD DO

ALCAL DE

Raul Alfredo Ugarte Florentifio DNT. # \$501-1960-01209

Contratante

Bernabé Antenor Sua

DNI. # 0511-197 Contratis

Henry Javier Rodas DNI. # 0612-1982-00120 Supervisor de la Obra



REPUBLICA DE HONDURAS MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES TELEFAX: (504) 2650-2180

UNIDAD DE PROYECTOS





MP-0056-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL
1		potable en Barrio El Playón	2077 1	2082.1	5.0	L. 900.00	LPS L. 4,500.00
2		Excavación de zanjo reparación de tubería madre de Bomba Sector Argueta y Arrancado de material selecto para tubería madre.	2096.4	2103.5	7.1	L. 900.00	

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 05 al 11 de mayo del

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.10,890.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-26788.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado

CLAUSULA No.... 8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 05 de

aul Affredo Ogarte Elorentino DNI.# 0501-1960-01209

ontratante

Bernabé Antenor Suaz DNI. # 0511-1973-00117

Contratista

Flores

Henry Javier Ro DNI. # 0612-1982-0012







MP-0057-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) Y RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de reparación de calles en varios sectores del municipio, detallados a continuación: 41.7 Horas de Motoniveladora (Patrol) y

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 12 al 18 de mayo

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.95,190.00 (NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Motoniveladora (Patrol) y Retroexcavadora para la ejecución

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ČLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLÁUSULA No...8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 12 de mayo del año 2022.

Raúl Alfredo Ugarte Florentino 0501-1960-01209 Contratante

Bernabé Antenor Suazo Flores DNI. # 0511-1973-00117 Contratista

Henry Javier Roda DNI. # 0612-1982-00120







MP-0058-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos, detallados a continuación:

1 17/5/2022 Excavación de zanjo para el mejoramiento de la red de agua potable en Col. Alemania #2 y Col. Lomas del 2130.9 2137.3 6.4 L. 900.00 L. 5,76 2 18/5/2022 Excavación de zanjo para el mejoramiento de la red de agua potable en Col. Alemania #2 Secret Le Col. 2137.3 2145.4 9.1 L. 200.00 L. 5,76	0	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO.	HORO.	TOTAL	PRECIO	
Jordán. 2 18/5/2022 Excavación de zanjo para el mejoramiento de la red de agua potable en Col. Alemania #2 Secreta La Col. 2 18/5/2022 Excavación de zanjo para el mejoramiento de la red de agua potable en Col. Alemania #2 Secreta La Col. 2 137.3 2145.4 9.1 7.000.00 L. 5,76	,	17/2/00	Excavación de zanjo para el mejoramiento de la red de	INICIO	FINAL	TOTAL	HORA	LPS
2 18/5/2022 Excavación de zanjo para el mejoramiento de la red de agua potable en Col. Alemania #2 Sector Les Col.	1	1 //5/2022	"But Potable eli Col. Alemania #2 y Col I omos del	2130.9	2137.3	6.4	L. 900.00	
again Politicis Cil. Alemania #2 Contant and 1 213/3 21/5/4 01 17 000	,	18/5/2022	Excavación de zanio para al maiore					2. 3,700.0
2. 7,22		18/3/2022	agua potable en Col. Alemania #2, Sector Las Casitas.	2137.3	2145.4	8.1	L. 900.00	L. 7,290.0

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 17 al 18 de mayo del

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.13,050.00 (TRECE MIL CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-26788. CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado

CLAUSULA No.... 8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 17 de

ALCALD

Raúl Alfredo Ugarte Florentino DNI. #0501-1960-01209

Contratante

Bernabé Antenor Strazo Flores DNI. # 0511-1973-0011

Contratista

Henry Javier Rod DNI. # 0612-1982-00120



REPUBLICA DE HONDURAS MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES UNIDAD DE PROYECTOS

TELEFAX: (504) 2650-2180





MP-0059-2022

MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES DE ESTE MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés y con Identidad #0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Reparación de acometida en el Centro de Salud de KM-86, reparación, suministro de materiales eléctricos y completacion del techo del Centro de Salud de Col. El Jordán.

Revisión, Reparación y Suministro de materiales eléctricos del Parquecito de Aldea Santiago.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 16 al 19

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de Lps. 12,850.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras. CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 16 de mayo del año 2022.

Raul Alfredo Ugarte Florentino Identidad. # 0501-1960-01209

Contratante

Sr. Ciro de Jesús Alberto Duarte Identidad. # 0502-1968-00978 Contratista

Henry Javier Rodas Identidad # 0612-1982-00120







MP-0060-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) Y RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de reparación de calles en varios sectores del municipio, detallados a continuación: 26.1 Horas de Motoniveladora (Patrol) y

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 19 al 25 de mayo

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.75,420.00 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Motoniveladora (Patrol) y Retroexcavadora para la ejecución

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ČLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 19 de mayo del año 2022.

Raúl Alfredo Ugarte Florentino DNI. # 050 | 1960-01209

Contratante

Bernabé Antenor Suazo Flores DNI. # 0511-1973-00117

Contratista

Henry Javier R DNI. # 0612-1982-00120 Supervisor de la Obra